

Datos del Producto

Número de Registro: 23940 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 18/10/2005 Renovación: 17/09/2015 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: KOX

Titular

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 MolletDelValls

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 MolletDelValls

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición

HIDROXIDO CUPRICO 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

USO PROFESIONAL:

Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster Saran de 0,1 kg; 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.

Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorientado (OPP) + poliéster metalizado (PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 0,2 kg; 0,25 kg; 0,5 kg; 1 kg y 2 kg.

Saco de papel con interior de plástico: tres hojas de Kraft + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 4 kg; 5 kg; 10 kg; 15 kg; 20 kg y 25 kg.

USO NO PROFESIONAL:

Bolsa/saco de plástico: polietileno de baja densidad (LD/PE) + poliéster Saran de 0,1 kg; 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg. Bolsa/saco de plástico metalizado: polipropileno biorientado (OPP) + poliéster metalizado (PET/MET) + polietileno de baja densidad (LD/PE) de 0,2 kg; 0,25 kg y 0,5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	Max. 3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Aire libre e invernadero). Aplicar en todos los estadios. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %).
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					

Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,15 - 0,5 %	Max. 5	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Aire libre e invernadero). Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %). Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.
Coníferas	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	Max. 3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Aplicar en todos los estadios. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %).
Fronosas	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	Max. 3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	Exclusivamente para uso ornamental. Aire libre e invernadero. Aplicar en todos los estadios. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %).
Frutales de hueso	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Bacteriosis	0,15 - 0,5 %	Max. 4	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Incluye albaricoquero, cerezo, melocotonero, nectarino y ciruelo). Realizar 1-2 aplicaciones a la caída de hojas (desde el 50 % de las hojas, descoloreadas o caídas (BBCH 95)) y 1-2 aplicaciones en prefloración (hasta prefloración (BBCH 53 "Apertura de la yema: escamas, separadas; sectores de las yemas, verde claro, visibles")). Dosis uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² .
	Ciruelas del diablo, lepra del ciruelo, <i>Taphrina pruni</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i> Lepra del cerezo, <i>Taphrina wiesneri</i>					
Frutales de pepita	Bacteriosis	0,15 - 0,4 %	Max. 4	7	Uso profesional: 500-1.000 l/ha Uso no profesional: 5-10 l/100 m ²	(Incluye manzano, peral, membrillero y níspero). Realizar 1-2 aplicaciones a la caída de las hojas (desde los brotes han completado su desarrollo; yema terminal, desarrollada; follaje, completamente verde todavía (BBCH 91)) y 1-2 aplicaciones en prefloración (hasta BBCH 53 "Apertura de las yemas: las puntas verdes de las hojas, que aún encierran las flores, visibles")). Dosis uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² .
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp. Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>					
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	0,15 - 0,333 %	Max. 5	18	Uso profesional: 600-1.000 l/ha Uso no profesional: 6-10 l/100 m ²	Aplicar desde principio del desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85). 1-3 aplicaciones en primavera y 1-3 aplicaciones en otoño. Dosis uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.
	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i>					
Ornamentales herbáceas	Royas, Pucciniaceae	0,15 - 0,5 %	Max. 3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Aire libre e invernadero). Aplicar en todos los estadios. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %).
Palmáceas	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, <i>Graphiola phoenicis</i>	0,15 - 0,5 %	Max. 3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Aire libre e invernadero). Aplicar en todos los estadios. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %).

Palmera datilera	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, <i>Graphiola phoenicis</i>	0,15 - 0,5 %	Max. 3	7-14	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aire libre e invernadero. Aplicar en todos los estadios. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %).
Pimiento	Mildiu del pimiento, <i>Phytophthora capsici</i>	0,15 - 0,5 %	Max. 5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Aire libre e invernadero). Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). No aplicar en pimientos tipo guindilla. Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %). Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.
Tomate	Alternaria de las solanáceas, <i>Alternaria solani</i> Antracnosis del tomate, <i>Colletotrichum coccodes</i> Bacteriosis Mildiu de la patata y el tomate, <i>Phytophthora infestans</i>	0,15 - 0,5 %	Max. 5	7	Uso profesional: 400-1.000 l/ha Uso no profesional: 4-10 l/100 m ²	(Aire libre e invernadero). Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis: Aire libre uso profesional: 1,5-2 kg/ha. Aire libre uso no profesional: 0,15-0,2 g/m ² . Invernadero (solo uso profesional): 1,5-1,6 kg/ha (0,15 – 0,4 %). Dosis máxima por campaña: 8 kg/ha/año.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE)3 (INVERNADERO)
Olivo, Pimiento	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida-bactericida de acción preventiva por contacto y amplio campo de actividad. Aplicar en pulverización normal. Para usos profesionales: al aire libre aplicación con tractor, en invernadero aplicación manual con lanza o pistola. Para usos no profesionales: solo al aire libre, aplicación manual (mochila 5l). Dosis máxima 4 kg Cu/ha/año. En la etiqueta se indicarán las precauciones a observar en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos en zonas frías y húmedas, para evitar la fitotoxicidad propia del cobre. Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

- Mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1, (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

- Aplicación:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

INVERNADERO

- Mezcla y carga:

Mediante pulverizaciones manuales con lanza o pistola:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química
- o Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

- Aplicación y limpieza y mantenimiento del equipo:

Mediante pulverizaciones manuales con lanza o pistola:

- o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009.
- o Guantes de protección química.
- o Calzado resistente a productos químicos.
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo y guantes de protección química tanto para aire libre como invernadero (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

21 días frutales de hueso y frutales de pepita.
13 días en olivo.



FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo y la niebla de pulverización. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal en olivo.
- 20 m de los cuales 10 m con cubierta vegetal en frutales de hueso, de pepita y arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera (aire libre).
- 5 m en pimiento, tomate y berenjena y plantas ornamentales (todos ellos al aire libre).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que contiene Diisopopilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica", en caracteres preferentemente visibles.

Por estar clasificado por su toxicidad aguda (ingestión e inhalación), categoría 4, los envases destinados a usos no profesionales deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto.

El consejo de prudencia P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado, se incluirá solo en los envases destinados a uso no profesional.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 g.

Contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.